



07/01/2016

Fiscalía Oriente: Corte confirma condena contra Jovino Novoa

La Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el fallo que condenó a Jovino Novoa por delitos tributarios a la pena de tres años. La sala rechazó la solicitud del querellante Ciudadano Inteligente, indicando en el fallo que el recurrente cometió un error al estimar que las penas no se enmarcaban dentro de las posibilidades de un juicio abreviado y que el recurso adolece de errores formales en su solicitud, por lo que resulta inadmisibile.

El fiscal Carlos Gajardo valoró la decisión de la Corte. “Es una sentencia relevante, da por acreditado los hechos por los que el Ministerio Público acusó. Acá hubo un delito tributario que tuvo como objeto hacer financiamiento ilegal de la política y esto echa por tierra lo que se ha discutido, de que era una investigación sin sustento o ideológicamente falsa”, señaló.



600 333 0000
CALLCENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369